

## El valor y el precio de la publicación científica

Aunque la etimología de las palabras valor y precio es diferente, en ocasiones estas suelen asociarse por error a un mismo significado, situación que en varios escenarios resta importancia al valor de las cosas. En ese sentido, hoy, los resultados de investigación no necesariamente son valorados, a menos que sean publicados en revistas de reconocido prestigio, las cuales por lo general ponen un precio a la divulgación de dichos resultados, obtenidos en la mayoría de los casos con gran esfuerzo y dedicación de los investigadores. Ellos, a su vez, se ven obligados a entrar en ese sistema, en el cual se da más importancia a la publicación de su artículo o al impacto que su *paper* pueda tener, que al descubrimiento en sí, el cual podría dar solución a una problemática real de una población o comunidad que difícilmente tendrá acceso a la lectura del documento.

Aunado a lo anterior, con el surgimiento de las denominadas revistas “depredadoras”, la situación se torna, incluso, más grave, por cuanto de manera inescrupulosa estas se aprovechan del afán de algunos por aparecer allí, brindándoles “facilidades de publicar” —por supuesto, a cambio de un precio—, pero sin el rigor que demanda una publicación en una revista clasificada y reconocida. Por ello, tales publicaciones deberían carecer de valor, sus artículos no deberían ser citados, ni generar impacto en la comunidad académica. Sin embargo, no siempre es así; gracias a la falta de información y en ocasiones al facilismo, muchos autores las confunden con las revistas *open acces*, avaladas por la comunidad científica, y, en el afán de mejorar su visibilidad, su estatus laboral o académico, deciden publicar en las primeras.

En Colombia, donde, lamentablemente, muchas instituciones podrían estar expuestas a la corrupción, surge un nuevo ingrediente por el afán de publicar, centrado más en el precio que en el valor de los resultados: el decreto 1279 de 2002, el cual, entre otras cosas, asigna puntos salariales a los docentes universitarios por publicación de artículos, lo cual conduce a que en algunos casos muchos supuestos investigadores se lucren a costa de publicaciones que no deberían tener valor, pero que los benefician gracias a que sí tienen un precio. Aunque hay muchos casos, quizá el más conocido es el denunciado por el diario *La Nación*, en el cual advierten sobre la suplantación de la revista polaca *Sylwan*, cuyo portal original fue hackeado, y en el que profesores de una universidad colombiana pudieron publicar más de veinte artículos en un año, con el consiguiente ajuste salarial que ello implicó. Y cómo no mencionar a las denominadas “bodegas”, en las que a estudiantes de pregrado y posgrado se les pagaba para fabricar artículos (incluso con datos inventados) para su posterior publicación. Sin ir más allá, ¿qué decir de la denuncia pública llevada a cabo por la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales al anterior ministro de Ciencia y Tecnología por plagio ante la reconocida editora Springer?

En conclusión, la pregunta sería: ¿para qué investigar? No tengo la respuesta. Solo sé que ciertamente somos unos pocos los privilegiados que podemos hacerlo. Entonces hagámoslo, pero hagámoslo para ampliar el conocimiento, obtener hallazgos importantes, solucionar problemas de la comunidad, forjar país. Ese es el verdadero valor de la publicación, ese, el que no tiene precio.

**Miguel Ángel Landines Parra**  
Zootecnista. PhD. Profesor Asociado  
Director del Departamento de Producción Animal  
Universidad Nacional de Colombia